ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

De conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Código Civil, Código de Comercio, Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y el Estatuto de contratación de la entidad, se realizan los presentes estudios previos, así:

I. GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION	
DEPENDENCIA DELEGATARIA	Gerente
PRESUPUESTO ASIGNADO	**CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000)**
N° Y FECHA DEL CDP	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7 del 1 enero de 2026
II. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	La Empresa Social del Estado Hospital San Roque, como prestador de servicios de salud de primer nivel de complejidad, en el desarrollo de sus actividades genera residuos hospitalarios altamente contaminados y peligrosos, para lo cual la entidad está regida por las normas de gestión y disposición de residuos hospitalarios establecidos en el Decreto 4741 de 2005, Resolución 1362 de 2007 y demás normas reglamentarias vigentes, a las que debe dar estricto cumplimiento. En procura del cumplimiento de lo anterior, la E.S.E. Hospital requiere contratar los servicios especializados de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios, con una empresa que cumpla con las disposiciones normativas para tal fin y garantice el correcto tratamiento de los residuos, de conformidad con la normatividad vigente y el Plan Integral de manejo de los residuos sólidos.
DEFINICIÓN O FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD	Contratación de servicios para la Gestión Integral de Residuos Infecciosos y de Riesgo Biológico que se generan en la ESE, con empresa con Licencia Ambiental, reconocida en el mercado, con amplia experiencia en la realización de la actividad objeto.
CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO	Prestar los servicios para la Gestión Integral de residuos infecciosos o de riesgo biológico a la E.S.E. Hospital Municipal San Roque y sus sedes.
CONDICIONES TÉCNICAS O	Empresa certificada para gestión integral de residuos infecciosos o de riesgo biológico y con licencia ambiental vigente.

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87
Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030
E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co
www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co

ESPECIALES DEL CONTRATISTA	
DESCRIPCIÓN Y DEFINICIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	El presente Contrato de Prestación de Servicios tiene por objeto la GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (Recolección, transporte, manipulación, tratamiento, y disposición final) entregados por la ENTIDAD CONTRATANTE, la cual se realizará en las sedes de esta ubicadas en: * Sede Principal Calle 25 Nº 18-30 Municipio de San Roque, *Centro de Salud Gustavo León Calle Serna del corregimiento San José del Nus, *Centro de Salud de Providencia y los Residuos del *Centro de Salud de Cristales.
JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Empresa con Licencia Ambiental, debidamente certificada bajo la Norma ISO 14001:2004 y ISO 9001:2008, amplia experiencia en el mercado, con la tecnología requerida y personal capacitado e idóneo para realizar la Gestión Integral de Residuos Especiales y Peligrosos a nivel Nacional, para la protección de la salud y el medio ambiente.
III. CONDICIONES CONTRACTUALES	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de Servicios
FUNDAMENTO JURÍDICO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO	Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y acuerdo 09 del 22 de diciembre de 2016, por el cual se expide el Estatuto de contratación de la ESE.
OBJETO CONTRACTUAL	El presente Contrato de Prestación de Servicios tiene por objeto la GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO (Recolección, transporte, manipulación, tratamiento, y disposición final) entregados por la ENTIDAD CONTRATANTE, la cual se realizará en las sedes de esta ubicadas en: * Sede Principal Calle 25 Nº 18-30 Municipio de San Roque, *Centro de Salud Gustavo León Calle Serna del corregimiento San José del Nus, *Centro de Salud de Providencia y los Residuos del *Centro de Salud de Cristales.
LUGAR DE EJECUCIÓN	E.S.E. Hospital Municipal San Roque y Centros y Puestos de Salud
PLAZO	La duración del presente contrato será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad.
ANTICIPO	No se otorgará anticipo al contratista
FORMA DE PAGO	Debido a que es difícil valorar el costo fijo del contrato, ya que

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87
Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030
E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co
www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co

depende del volumen en el servicio prestado, se define para efectos presupuestales y de legalidad un valor total al contrato de **CATORCE MILLONES DE PESOS M.L. ($14.000.000)**. El servicio de recolección se cancelará de acuerdo a las tarifas cotizadas que se detallan:

TIPOLOGIA DE RESIDUO	TRATAMIENTO	VALOR/KG
BIOSANITARIOS	Desactivación	$2.438
DESECHOS DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS	Incineración	$2.695
ANATOMOPATOLÓGICO SÓLIDO ATENCIÓN SALUD	Incineración	$2.695
ANATOMOPATOLÓGICO LÍQUIDO ATENCIÓN SALUD	Incineración	$2.695
CORTOPUNZANTES ATENCIÓN EN SALUD	Incineración	$2.695
RESIDUOS LIQUIDOS DE LABORATORIO	Incineración	$2.695
RESÍDUOS PLAN POS CONSUMO	Gestión	$1.458
LUMINARIAS	Gestión	$4.644
TRANSPORTE POR VIAJE E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE –CRISTALES (en la E.S.E. HOSPITAL)		$266.200
TRANSPORTE POR VIAJE SEDE PROVIDENCIA Y SAN JOSE DEL NUS		$133.100

A los precios listados anteriormente NO se le aplica IVA. la Frecuencia de recolección de los residuos será la siguiente: Dos veces al mes para la sede E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE y una vez al mes para las sedes PROVIDENCIA Y SAN JOSE DEL NUS. El valor para facturar será el que resulte de multiplicar las cantidades realmente entregadas (peso total de báscula), por el precio unitario correspondiente, más el valor del transporte. El peso total de los residuos incluye el peso de las canecas contenedoras plásticas y/o metálicas, estibas y demás materiales de embalaje. Las tarifas anteriores incluyen: recolección y transporte en vehículos con cumplimiento del decreto 1079 de 2015, Tratamiento indicado según el residuo y Disposición final.La forma de pago será la siguiente: El flete por transporte tendrá un valor mensual de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (665.500)** y el servicio de recolección, tratamiento y disposición final se cancelará de acuerdo a las tarifas cotizadas, una vez generada la respectiva factura, a la cual se deberá anexar la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente y certificación de recibido del servicio a entera satisfacción, emitida por el supervisor del contrato. La E.S.E. Hospital tendrá un plazo de treinta (30) días para realizar el pago después de recibida la

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87
Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030
E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co
www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co

	factura.
SUPERVISIÓN	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el subdirector Administrativo y Financiero
IV. ESTUDIO ECONOMICO	
ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO	El presupuesto es obtenido de la cotización previamente presentada por el oferente de los servicios
SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 7 del 1 enero de 2026
V. MATRIZ DE RIESGOS	
RIESGOS A CARGO DEL CONTRATISTA	Incumplimiento, mala calidad, afectación por demandas laborales, mal manejo de los anticipos
RIESGOS A CARGO DE LA ENTIDAD	No pago o pago retrasado de los valores comprometidos en el contrato
RIESGOS COMPARTIDOS	Cambio en la normatividad vigente
VI. DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS	
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
VII. RESPONSABILIDAD EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
NOMBRE	**CARLOS ALEXIS USUGA USUGA**
CARGO	Subdirector Administrativo y Financiero
FIRMA	
FECHA DE ELABORACIÓN	1 de enero de 2026

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87
Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030
E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co
www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co